#### UMB-ACTA/25-03-14/0015EXT

#### UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

#### Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria

En la Sala de Juntas de la Dirección General de Educación Superior, sita en la calle de Felipe Villanueva No. 535, colonia Francisco Murguía, Toluca, Estado de México, siendo las catorce horas del día veinticinco de marzo de dos mil catorce; en cumplimiento al artículo 33 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y artículo 32 de su Reglamento, así como el artículo 9 del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se reunieron en primera y única convocatoria los C.C. Licenciada Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, Suplente del Licenciado Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente del Consejo Directivo; Licenciado Jorge Luis Gómez Ordaz, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Maestro Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; Licenciada Marcela Iliana Rosas Beltrán, Líder "A" de Proyecto de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Desarrollo Económico, Suplente del Licenciado Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; Licenciado José Carlos Lira Quirarte, Subdelegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, Suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal Representante del Gobierno Federal; Ingeniero José Frías Díaz, Director del Instituto Tecnológico de la Construcción de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México, Suplente del Ingeniero Ismael Martínez Martínez, Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y del Sector Productivo; Licenciado Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario del Conseio Directivo y el Maestro en Administración Uriel Galicia Hernández, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario del Consejo Directivo, a efecto de llevar a cabo la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, bajo el siguiente:

# ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
- 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día







- 3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.
  - 3.1. Presentación y en su caso, aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales dictaminados por el Despacho de Auditores Externos Cruz Mondragón y Asociados S.C., correspondientes al ejercicio fiscal 2013.
  - 3.2. Dictamen del Lic. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II", de la Secretaría de la Contraloría y Comisario del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondientes al ejercicio fiscal 2013.

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, refirió que por esta ocasión asistía como Suplente del Presidente del Consejo Directivo, enseguida dio la bienvenida a los miembros asistentes y declaró formalmente instalada la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en primera y única convocatoria siendo las catorce horas, contando con el quórum legal requerido.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Maestro Uriel Galicia Hernández, dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto; enseguida, la Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó si había alguna observación respecto a los puntos del Orden del Día, no habiendo ninguno lo puso a consideración de los miembros del Órgano Colegiado, aprobándose por unanimidad el Orden del Día de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria.

- 3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.
- 3.1. Presentación y en su caso, aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales dictaminados por el Despacho de Auditores Externos Cruz Mondragón y Asociados S.C., correspondientes al ejercicio fiscal 2013.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, solicitó al C. P. C. Amado Cruz Reyes, del Despacho de Auditores Externos "Cruz Mondragón y Asociados S.C." diera lectura al dictamen preparado para tal efecto.

En uso de la palabra el C. P. C. Amado Cruz Reyes, dio lectura al documento de fecha 24 de febrero de 2014, dirigido a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y al H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en los términos siguientes:

R

Toluca, México a 24 de febrero de 2014

# A la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México

## Al H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario

"Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los Estados de Resultados, los Estados de Variaciones en el Patrimonio y los Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de la políticas contables significativas y otra información explicativa. Los Estados Financieros han sido preparados por la Administración de la Universidad Mexiquense del Bicentenario de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

## RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en las notas a los Estados Financieros que se acompañan y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estos Estados Financieros libres de desviación importante debido a fraude o error.

#### **RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestras de auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requerimientos de la ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de desviación importante. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la Administración de la Entidad, de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno establecido en el Organismo. Una auditoria también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración del organismo. Así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría, que hemos obtenido en nuestra auditoría, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



S

R/K



Al

#### OPINIÓN

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México".

Asimismo, en lo que respecta a los Estados Presupuestales, informó al pleno:

Toluca, México a 24 de febrero de 2014

A la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México

## Al H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario

"Hemos examinado las aseveraciones de la administración referente a que los Estados Presupuestales (Estado de Ingresos y Egresos Presupuestal, el Estado Comparativo de Ingresos y Egresos Presupuestal, el Estado de Avance Presupuestal de Ingresos y Egresos) de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, al 31 de diciembre de 2013, están presentados de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2013; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio 2013; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México para el Ejercicio de 2013; y las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2013. La aseveración es responsabilidad de la administración de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la aseveración con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de los procedimientos que consideré necesarios de acuerdo a las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la aseveración de la administración. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, las aseveraciones de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. mencionadas en el primer párrafo, están presentadas razonablemente, en todos los aspectos importantes, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2013, basado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio 2013; la Ley General de Contabilidad Gubernamental: el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de/ México para el Ejercicio de 2013; y las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2013".

Concluida la lectura, la Licenciada Bertha Juárez Pérez, sometió a la consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la presentación de los Estados de los Estados Financieros y Presupuestales de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondientes al ejercicio fiscal 2013, dictaminados por el Despacho de Auditores Externos Cruz Mondragón y Asociados S.C., aprobándose por unanimidad.

3.2. Dictamen del Lic. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II", de la Secretaría de la Contraloría y Comisario del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondientes al ejercicio fiscal 2013.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, pidió al Licenciado Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II", de la Secretaría de la Contraloría y Comisario del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, diera lectura al Dictamen del Comisario, mismo que a continuación se transcribe:

#### DICTAMEN

Toluca de Lerdo, Méx., a 24 de marzo de 2014 Oficio No. 210112000/099/2014

# HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO PRESENTE

Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones que en mi carácter de Comisario se establecen en el artículo 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley, rindo a ustedes el siguiente:

#### **DICTAMEN DE COMISARIO**

Se asistió a las sesiones del H. Consejo Directivo a las que se convocó durante el ejercicio 2013; al respecto, se hace notar que este Órgano colegiado sesionó bimestralmente como lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, además se estuvo al tanto de las operaciones del Organismo efectuadas en dicho periodo a través de las verificaciones realizadas conforme a las Normas de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Se realizaron 4 Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Evaluación (COCOE); adicionalmente, se realizaron acciones preventivas tales como: revisión a la página de transparencia; al cumplimiento de medidas de disciplina presupuestaria; a la

7









comprobación del gasto; a los servicios personales; arqueos de caja; análisis de estados financieros; participación en inventarios; reuniones de comités; así como la implementación del Modelo Integral de Control Interno; entre otras.

Acciones cuyos resultados en su conjunto, contribuyeron a tener el conocimiento general del funcionamiento del Organismo y apoyan este dictamen.

Se revisó con el alcance que se consideró necesario el dictamen del Despacho de Auditoría Externa Cruz Mondragón y Asociados S.C., designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido el 31 de diciembre de 2013 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el cual fue emitido sin salvedades y expresa que han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con

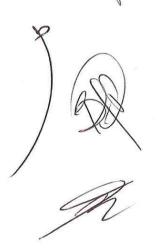
las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de

Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las funciones de vigilancia que me competen, conforme al artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley en comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

- Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros: Cuentas por cobrar a corto plazo; Anticipo a Contratistas; Construcciones en proceso en bienes propios; Cuentas por pagar a corto plazo y Préstamos de la Deuda Pública Interna.
- Dar seguimiento a la actualización del Reglamento Interior y del Manual General de Organización, mismos que deben de corresponder a la nueva estructura autorizada.
- 3. Dar seguimiento a la elaboración del Manual de Procedimientos.
- 4. Se deberá continuar con las gestiones a fin de regularizar la propiedad de los Inmuebles de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y conciliar su situación física con la información financiera. (Predio y Construcciones).
- Fortalecer al área Administrativa a partir de la implementación de estrategias y programas de capacitación que conlleven a eficientar la operación, disminuir riesgos y con ello prevenir incumplimientos en la Normatividad.





6. Continuar con la atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

De las consideraciones anteriores, se solicita a este Órgano de Gobierno, acordar que sean atendidas por el Titular de la entidad y se dé seguimiento hasta su conclusión.

Asimismo, recomiendo que para la formulación y presentación de la información financiera y presupuestal, se continúe con la aplicación de las nuevas disposiciones que emitan las instancias normativas competentes, en observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con base en los comentarios vertidos, en mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente en los aspectos más importantes, la situación financiera, los cambios a la misma, así como los ingresos y egresos del **Universidad Mexiquense del Bicentenario**, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental, y en las bases y criterios contables del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México y las indicaciones particulares que sobre el registro contable efectuase el Contador General Gubernamental, por lo que corresponde a este Honorable Consejo Directivo, otorgar su aprobación y, en su caso, instruir a su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y en el artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma.

#### ATENTAMENTE

# L.A.E. RAFAEL RAMÍREZ SÁNCHEZ COMISARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

El presente dictamen, el dictamen del auditor externo de los estados financieros y presupuestales por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2013, deben formar parte integral del Acta de la Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo.

c.c.p. Mtra. Zulema Martínez Sánchez, Directora General de Control y Evaluación "A". Archivo/minutario RRS



La Licenciada Bertha Juárez Pérez, sometió a consideración del pleno la aprobación de los estados financieros y presupuestales de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondientes al ejercicio fiscal 2013, así como la presentación del Dictamen emitido por el Licenciado Rafael Ramírez Sánchez, Comisario del Órgano de Gobierno de la Universidad, correspondientes al ejercicio fiscal 2013, aprobándose por unanimidad. Enseguida la Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los miembros del H. Consejo Directivo si había algún otro asunto que tratar, no habiendo ninguno, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluidos los trabajos de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, siendo las catorce horas con treinta minutos del día veinticinco de marzo de dos mil catorce.

#### **ACUERDOS**

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO	
UMB/015EXT/001/2014	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Orden del Día propuesto para la Décima Quinta Sesión Extraordinaria.	
UMB/015EXT/002/2014	El H. Consejo Directivo da por presentados los Estados Financieros y Presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2013 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, dictaminados por el Despacho de Auditores Externos Cruz Mondragón y Asociados S.C.	
UMB/015EXT/003/2014	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad los estados financieros y presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así mismo, se dio por presentado el Dictamen del Comisario del Órgano de Gobierno, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. Se instruyó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario a publicar a más el 31 de marzo de 2014 de los estados financieros dictaminados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".	/

Lic. Bertha Juárez Pérez

Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, Suplente del Licenciado Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente del Consejo Directivo 1

þ







Lic. Jorge Luis Gómez Ordaz

Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Suplente del Secretario de Finanzas del Gobierno Estado de México Licenciada Marcela Iliána Rosas Beltrán

Líder "A" de Proyecto de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Desarrollo Económico, Suplente del Licenciado Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo;

Ingeniero José Frías Díaz

Director del Instituto Tecnológico de la Construcción de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México, Suplente del Ingeniero Ismael Martínez Martínez, Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y del Sector Productivo

Lic. José Carlos Lira Quirarte

Subdelegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, Suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal Representante del Gobierno Federal

M. en A. Uriel Galicia Hernández

Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario del Consejo Directivo L. A. E. Rafael Ramírez Sánchez

Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y Comisario del Consejo Directivo

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, celebrada el veinticinco de marzo de dos mil catorce.